

**LA COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN V DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 5, FRACCIÓN VI Y 39 DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.**

### CONVOCA

A todas las ligas deportivas municipales, organismos deportivos, instituciones educativas, asociaciones deportivas, medios de comunicación y público en general, para que participen en proponer a las personas que, por su mérito, talento, dedicación diaria a la práctica deportiva, representación del país, estado y municipio como seleccionado en competencias, y logros deportivos a nivel nacional y/o internacional, puedan ser nominados al **Premio Municipal del Deporte 2024**.

### OBJETIVO

Reconocer y estimular a las personas sobresalientes del municipio de Irapuato, Guanajuato, que han destacado por su actividad, desempeño y méritos logrados en competencias deportivas.

### BASES

#### PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar todas y todos los deportistas, entrenadoras y entrenadores, así como aquellas personas destacadas por su labor en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal. Las personas nominadas deberán destacar por sus logros deportivos y participación en la disciplina sobre la cual fueron propuestas.

#### SEGUNDA. MODALIDADES

Las modalidades del **Premio Municipal del Deporte 2024**, serán las siguientes:

- Deportista convencional infantil (10 a 15 años).
- Deportista convencional juvenil (16 a 20 años).
- Deportista con discapacidad.
- Deportista convencional (mayores de 21 años).
- Entrenadora o entrenador convencional y adaptado.
- Fomento e impulso a la práctica del deporte.

#### TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

##### RESPECTO A LAS Y LOS ATLETAS

- Se considerará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos durante el año a premiarse del 21 de noviembre de 2023 al 20 de noviembre de 2024, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional representando al municipio de Irapuato, Guanajuato.

##### RESPECTO A LAS Y LOS ENTRENADORES

- Se considerarán los logros deportivos y el avance de los resultados de las y los atletas a su cargo durante el periodo del 21 de noviembre de 2023 al 20 de noviembre de 2024, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional representando al municipio de Irapuato, Guanajuato.

##### RESPECTO AL FOMENTO E IMPULSO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

- Se considerarán los logros alcanzados en la promoción, impulso y formación de niñas, niños y jóvenes en la práctica de la actividad física y deporte durante el periodo del 21 de noviembre de 2023 al 20 de noviembre de 2024, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional representando al municipio de Irapuato, Guanajuato.

#### CUARTA. REQUISITOS

Las personas que participen en la convocatoria al **Premio Municipal del Deporte 2024**, en cualquiera de sus modalidades, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una residencia mínima de cinco años, comprobables en el municipio de Irapuato, Guanajuato.
- Haber representado al municipio de Irapuato, Guanajuato, y haber obtenido logros en competencias deportivas a nivel municipal, estatal, nacional e internacional en las modalidades arriba mencionadas durante el periodo comprendido del 21 de noviembre de 2023 al 20 de noviembre de 2024, comprobables mediante reconocimiento oficial.
- Pertenecer a alguna de las asociaciones deportivas de cualquier disciplina en la que participa.
- Contar con el Registro Municipal del Deporte.
- Acreditar la trayectoria presentada.

Quedan excluidos del Premio Municipal del Deporte 2024, en cualquiera de sus modalidades, quienes realicen sus actividades con carácter profesional o lucro.

#### QUINTA. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

A efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en la BASE CUARTA de la presente convocatoria, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Cédula de registro debidamente llenada, misma que podrá ser solicitada en las oficinas de la Dirección General de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato; ubicadas en Av. Tulipanes S/N, colonia Ciudad Deportiva, C.P. 36612, Irapuato, Guanajuato; o bien descargar el formato cédula que se encuentra en el siguiente link: <https://www.irapuato.gob.mx/convocatorias>
- Curriculum deportivo reciente y debidamente firmado de la persona que haya sido propuesta al **Premio Municipal del Deporte 2024**.

III. Copia de la identificación oficial vigente, de la persona que haya sido propuesta al Premio Municipal del Deporte 2024; pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos:

- Credencial para votar.
- Pasaporte.
- Cartilla del Servicio Militar.

En caso de menores de edad, presentar acta de nacimiento y copia de la credencial de la institución educativa a la que pertenezca.

IV. Copia de comprobante de domicilio, el cual no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad.

V. Carta o constancia de residencia vigente, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, en la que se establezca el domicilio y el tiempo de residencia del participante en el municipio.

VI. Reconocimientos, constancias de participación, premios y reportajes (en caso de obtener algún lugar dentro de competencias o concursos, mencionar la posición obtenida); en formato JPG; así como testimonios, material audiovisual, publicaciones, video y fotografías.

VII. Fotografía tamaño infantil y a color de la persona que haya sido propuesta al Premio Municipal del Deporte 2024, misma que deberá presentarla en USB en formato JPG.

#### SEXTA. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria, y la fecha límite para presentar sus propuestas será el día martes 12 de noviembre de 2024, en punto de las 17:00 horas.

Las propuestas se recibirán en las oficinas de la Dirección General de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato, ubicadas en Av. Tulipanes S/N, colonia Ciudad Deportiva, C.P. 36612, Irapuato, Guanajuato; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Después de la fecha límite para la recepción de propuestas no se admitirá ningún documento.

La Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato, turnará oportunamente los expedientes al Jurado y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

#### SÉPTIMA. JURADO

El jurado del Premio Municipal del Deporte 2024, estará conformado por integrantes del Consejo Directivo de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato; dos periodistas de la redacción de deportes de los medios de comunicación locales, dos presidentes de ligas u organismos deportivos y dos personas deportistas de la sociedad civil del municipio de Irapuato, Guanajuato.

La decisión del Jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, el premio en cualquiera de sus modalidades, podrá declararse desierto.

En caso de empate, la persona titular de la Dirección General de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato, tendrá el voto de dirimente.

#### OCTAVA. PREMIO

El Premio Municipal del Deporte 2024, se otorgará en cada una de las modalidades enunciadas en la BASE SEGUNDA de la presente convocatoria, teniendo solo una persona ganadora por modalidad, mismo que consiste en la entrega de un reconocimiento y un estímulo económico por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) para las modalidades: **Deportista convencional infantil, Deportista convencional juvenil, Deportista con discapacidad, Deportista convencional (mayores de 21 años), Entrenadora o entrenador convencional y adaptado y Fomento e impulso a la práctica del deporte.**

#### NOVENA. LUGAR Y FECHA DE LA PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo el día 21 de noviembre del año 2024, en punto de las 19:00 horas, en el Módulo Comudaj, ubicado en Av. Tulipanes S/N, Colonia Ciudad Deportiva, C.P. 36612, Irapuato, Guanajuato.

#### DÉCIMA. DISPOSICIONES GENERALES

Las y los atletas y entrenadores solo podrán registrarse en una sola modalidad.

Es indispensable que las propuestas presentadas, cumplan con todos y cada uno de los requisitos y documentación señalada en la presente convocatoria o de lo contrario, no serán tomadas en consideración.

#### DÉCIMA PRIMERA. CONTACTO

Para cualquier información podrá acudir a las oficinas de la Dirección General de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato, ubicadas en Av. Tulipanes S/N, colonia Ciudad Deportiva, C.P. 36612, Irapuato, Guanajuato; o comunicarse al teléfono 462 215 02 35, de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

#### DÉCIMA SEGUNDA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no contemplada en la presente Convocatoria, será abordada de manera definitiva y sin posibilidad de apelación por parte de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Es importante destacar que el deporte desempeña un papel fundamental en la formación de personas ejemplares. Al proporcionar disciplina en la vida, contribuye a la creación de mujeres y hombres comprometidos que fortalecen los lazos familiares en la búsqueda constante de construir una mejor ciudad.

**ATENTAMENTE  
IRAPUATO, GUANAJUATO; 28 DE OCTUBRE DE 2024.**

**COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO**

*"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la misma".*